



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44-2023-MDT-CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

A las 08:35 horas del día 14 de setiembre del año Dos Mil Veintitrés, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 314-2023-MDT-GM** de fecha 29 de agosto del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 44-2023-MDT-CS - Primera Convocatoria**, para la contratación de la **EJECUCION DE OBRA: INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL AAHH SAN MIGUEL BAJO DE LA ZONA DE CRUCETA, DISTRITO DE TAMBOGRANDE PIURA – PIURA” - META: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO, PORTADA DE INGRESO Y CANCHA DE GRASS SINTETICO. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2193521**, a convocatoria del **Presidente Titular: ARQ. JUAN FRANCISCO VELASCO CORNEJO**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA**, **Segundo Miembro Titular: ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **29/08/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10181990282	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO
2	20277393779	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES NUÑEZ S.R.L.
3	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.
4	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.
5	20504750346	PORTILLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
6	20525547486	CONSTRUCTORA MEGGA DEL PERU E.I.R.L.
7	20525752730	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.
8	20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.
9	20526547340	CONSTRUCTORA MIRBAC EIRL
10	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SAC
11	20530207120	CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.
12	20539967879	HIRAM CONSTRUCTORES S.A.C.
13	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.
14	20600726294	EMCOSAC ELABORACION, EJECUCION Y MANTENIMIENTO SAC
15	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.
16	20601915708	RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SCRL
17	20602430392	JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.
18	20603883960	COSILPO INGENIEROS S.A.C.
19	20606853590	MSR GRUPO CONSTRUCTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20	20606865091	GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIOS E.I.R.L.
21	20609795973	CONSORCIO RAFAELLA CONTRATISTAS E.I.R.L.

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas UN (01) postor** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	10181990282	LIBERTAD	13/09/2023	20:28:55

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO LIBERTAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que los postores mencionados en el cuadro anterior, **si cumplen** con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas;** en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las UNICA oferta ha sido **admitida**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN			BONIF. X COLINDANTE 10%	BONIFIC. PYMES 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO PROPUESTO	PRECIO: FORMULA $P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$ 100 PUNTOS	TOTAL				
1	CONSORCIO LIBERTAD	S/ 874,226.68	100	100.00	10	5.00	115.00	PRIMERO

2. REQUISITOS DE CALIFICACION





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
		A.1 EQUIPAM. ESTRATEGICO	A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE			
		FORMACION ACADEMICA					
1	CONSORCIO LIBERTAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA	PRIMERO

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al **CONSORCIO LIBERTAD**, integrada por las empresas **SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO** con RUC: 10181990282 con un % Participación de: 30 % y **SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC** con RUC: 20482007458 con un % Participación de: 70 % y con un precio ofertado de **S/. 874,226.68 (Ochocientos setenta y cuatro mil doscientos veintiséis con 68/100 soles)**, y un plazo de ejecución de la prestación del servicio de **SESENTA (60) días** calendario. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra.

Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 11:56 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:



ARQ. JUAN FRANCISCO VELASCO CORNEJO
DNI: 41903850
PRESIDENTE



ING. PALACIOS ZAPATA MAURICIO EDGARDO
DNI: 73071547
1ER MIEMBRO



ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO
DNI: 41903850
2DO MIEMBRO